

**MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA**

DRA. ALBA LUZ RAMOS

EN EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

8 de marzo 2012, Lobby Corte Suprema de Justicia.

Queridas compañera, colegas magistradas, mujeres todas, nos unimos en este acto a millones de mujeres que el mundo celebran el Día Internacional de la Mujer.

Desde 1909 el Partido Socialista de los Estados Unidos de América el día 28 de febrero se celebró en todos los Estados Unidos el primer Día Nacional de la Mujer.

1910: La 100 mujeres de 17 países de la Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el Día de la Mujer, como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y conseguir el sufragio femenino universal.

1911: En Copenhague se celebró el Día Internacional de la Mujer demandando el derecho de voto, a ocupar cargos públicos, derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral. Una semana después, el 25 de marzo, más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes italianas y judías, murieron en el trágico incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de Nueva York. Este suceso tuvo grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos, y en las celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer haciendo referencia a las condiciones laborales que condujeron al desastre.

Desde entonces son miles las mujeres que han clamado y trabajado sin descanso por una sociedad justa, equitativa y sin discriminación para las mujeres.

Este día saludamos de forma especial a las mujeres que en Nicaragua trabajan para que tengamos un país con crecimiento económico, produciendo y alimentando a sus familia, comunidades y la nación entera desde la micro, pequeña, mediana y gran empresa, a las mujeres que con su trabajo doméstico también aportan a la economía nacional.

Reconocemos a las mujeres que desde el servicio público, hemos asumido el reto de ser mejores para brindar un servicio humano y con calidez al pueblo de Nicaragua, especialmente a las mujeres magistradas jueza, defensoras publicas, medicas y psicólogas forenses, a las trabajadores y funcionaria, todas trabajamos para que se administre justicia y así como a las mujeres de las instituciones del Estado.

Este 8 de marzo celebremos que la mujeres rurales y urbanas se les este restituyendo derechos económicos a

1. 100 mil mujeres rurales son parte del programa bono productivo alimentario, estas familias están reduciendo la pobreza extrema y el hambre, muchas son mujeres jefas de hogar, que están mejorando las condiciones desnutrición crónica, incrementando la producción y el consumo de alimentos proteicos, y contribuyendo al cuidado de la Madre Tierra.
2. 217 mil mujeres forma parte del crédito justo de usura cero beneficiándose ellas y su familias
3. 136 mil familias recibieron el titulo de su lote o parcela más de la mitad son mujeres.

4. 276 mi familia recibieron sus techo de zinc. Se mejoraron 77, 854 vivienda, y que 760, 799 familias nueva tiene agua potable.

Todos esos derechos económicos restituyen el derecho a una vida digna y con equidad social, para las mujeres.

En los próximos cinco años, las mujeres continuaran cambiando el rostro del país, revalorando su aporte al desarrollo humano con equidad social y política.

La política también tiene la fuerza de las mujeres, es histórico que 37 mujeres resultaron electas diputadas, 4 de ellas están en la Junta Directiva del parlamento, saludamos la propuesta del Presidente Ortega de establecer la equidad en cargos municipales la equidad política nos conduce a mujeres y hombres a construir juntos la democracia.

Este breve recuento de los avances de las mujeres en el país lo hago para reconocer que el gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional va camino hacia la superación de las exclusiones, sociales económicas y políticas de las mujeres, eso es lo que indican las cifras que les comente.

Sin embargo aun existen desigualdades, limitaciones y obstáculos que enfrenta las mujeres en la casa y en la calle, me refiero por ejemplo a la violencia de género, que causa a las mujeres muerte, mutilaciones, daño sexual, físico, psicológico y patrimonial, producto de relaciones de poder abusiva en la relación de parejas o ex parejas, y en la relaciones sociales, cuya causa es la cultura patriarcal, donde el cuerpo de la mujer sigue considerándose objeto de placer menospreciando así su condición de persona humana.

Este ocho de marzo contamos con una nueva legislación para defender la vida, la libertad e integridad sexual, la ley 779, “Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la ley 641Codigo penal” cuyo objetivo es proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizar una vida libre de violencia, la cual fue publicada el 22 de febrero recién pasado. Nuestro compromiso ahora es establecer la justicia especializada y proteger de mejor manera los derechos de las víctimas.

Esperamos que en el 2015 cuando se evalúen las metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la igualdad sin discriminación sea un sea una fortaleza de país y no un reto a conseguir, y afirmemos que el futuro es posible para las mujeres, hombres y jóvenes, en donde juntos disfrutemos de un

mejor país, cuyo valor real se mida con indicadores económicos pero también con parámetros de igualdad entre hombres y mujeres.

Muchas gracias